



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 398-2016-MDLO

Los Olivos, 30 de septiembre de 2016

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

**VISTO:** El Proveído N° 1218-A-2016-ALCALDIA de la fecha, emitido por el Despacho de Alcaldía.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 057-2016-MDLO de fecha 18 de febrero de 2016, se designa al Señor Julio Eduardo Lavalle Llanos en el cargo de confianza de Jefe de Deportes de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Carta s/n de fecha 30 de septiembre de 2016 el Señor Julio Eduardo Lavalle Llanos presenta su renuncia al cargo de confianza de Jefe de Deportes de esta entidad Edil, la misma que es aceptada según Proveído N° 1218-A-2016-ALCALDIA del Despacho de Alcaldía;

Que, la Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) y el Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ACEPTAR la Renuncia del Señor **JULIO EDUARDO LAVALLE LLANOS** al cargo de confianza de **JEFE DE DEPORTES** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
  
 M.N. NILO GIANDOMAS GARROBA  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
  
 Pedro M. Del Rosario Ramirez  
 ALCALDE